


PLAN DE PREVENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS




Realizado por:
Equipo SST


	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 1	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

CONTENIDO


INTRODUCCIÓN.....	4
1. PLAN ESTRATÉGICO.....	6
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	6
1.1.1 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	6
1.2. MARCO DE REFERENCIA.....	8
1.2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	8
1.2.2 MARCO LEGAL.....	10
1.3 OBJETIVOS.....	16
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. ALCANCE.....	17
1.5. PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO.....	17
1.5.1 PERSONAS.....	17
1.5.2 MEDIO AMBIENTE.....	17
1.5.3 EQUIPOS Y ELEMENTOS A PROTEGER.....	17
1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	18
1.7. INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.....	20
1.7.1 CLASE DE EXTINTORES Y ÁREA DE UBICACIÓN.....	20
1.7.2 CAMILLAS.....	21
1.7.3 BOTIQUÍN.....	21
1.8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	21
1.8.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA BRIGADA DE GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.....	22
1.9. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	23
1.9.4. FUNCIONES DE LOS JEFES DE BRIGADAS.....	25
1.9.8 FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO INTERNO.....	26
1.9.9. FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO EXTERNO.....	27
2.1 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO.....	30
2.1.1. ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO.....	30
2.2 PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO).....	30

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 2	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

2.2.1	CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL.....	30
2.2.2	CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	30
2.2.3	CAPACITACIÓN DEL COE.....	31
2.2.4	CAPACITACIÓN A LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN.....	31
2.3	PLAN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD FÍSICA).....	32
2.3.1	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	32
2.3.2	MEDIDAS PREVENTIVAS O DE MITIGACIÓN EN CASO DE ATRACO Y ROBO.....	32
2.3.3	MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A CASOS DE SECUESTRO O RETENCIONES.....	33
2.4	PRÁCTICAS Y SIMULACROS.....	33
2.4.1	PROCEDIMIENTO GENERAL.....	33
2.4.2	ALCANCE: Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:.....	34
2.4.3	FRECUENCIA: La frecuencia de práctica deberá contemplar:.....	34
3.	PLAN OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	36
3.1	PLAN DE NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	36
3.2	CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	36
3.3	PLAN DE EVACUACIÓN DE GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.....	37
3.3.1	DEFINICIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN.....	37
3.3.2	OBJETIVO.....	37
3.3.3	SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN.....	37
3.3.4	RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA.....	38
3.3.5	RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN.....	39
3.3.6	PUNTO DE REUNIÓN PARA EVACUACIÓN.....	39
	En caso de emergencia y de evacuación del proyecto se ubicó el punto de encuentro en la parte externa del proyecto (VER PLANO, Numeral 3.3.3. RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN).....	39
3.3.7	COORDINADORES DE EVACUACIÓN.....	40
3.3.10	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD.....	43
3.4	GENERALIDADES DE EVACUACIÓN.....	44
3.4.1	CONDUCTAS Y NORMAS PARA UN PROCESO DE EVACUACIÓN.....	46
3.5	PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS.....	47
3.6	PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	48
3.7	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	49
3.8	DETERMINACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA.....	60
3.8.1	Criterios para determinar la finalización de la emergencia.....	60

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 3	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

3.9. INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	60
3.9.1. ASPECTOS BÁSICOS.....	60
3.10 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN.....	62
3.10.2 INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	62
4. PLAN INFORMÁTICO.....	64
4.1 RECOPIACION Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	64
4.2 LISTADOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.....	64
4.2.1. NOTIFICACIÓN INICIAL (COE): En el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION se deberá registrar información de los integrantes del Comité de Emergencia y sus números telefónicos. Esta información se deberá actualizar constantemente....	64
4.2.2 BRIGADA DE EMERGENCIAS: En este cuadro se registra la información de los brigadistas de la empresa. Esta información se actualizará constantemente. (Ver el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION).....	64
4.2.3. ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO.....	64
4.2.3.1. Centros hospitalarios:.....	64
En el siguiente cuadro se registran los centros hospitalarios.....	64
4.2.3.2. Servicios de Apoyo:.....	65
4.2.3.3. Organismos de seguridad:.....	65
4.2.3.4. Empresas de servicios públicos.....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	66

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 4	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las organizaciones están expuestas a diferentes eventos que pueden comprometer la continuidad del negocio tales como:

Eventos de ocurrencia natural:

- Peligros geológicos
- Peligros meteorológicos
- Peligros biológicos

Eventos causados por humanos:

- Peligros accidentales
- Peligros intencionales


Eventos causados por la tecnología que pueden no estar relacionados con sucesos naturales o humanos:

- Peligros de computador central, procesador central, servidor, software o de aplicación (interna/externa)
- Peligros del equipo auxiliar de soporte
- Peligros de telecomunicaciones
- Peligros de electricidad/energía/servicios públicos.

Ante estas situaciones, es necesario estar preparados mediante la implementación de procesos permanentes dirigidos a asegurar los pasos necesarios para identificar el impacto de pérdidas potenciales y mantener estrategias viables de desempeño, planes de recuperación y para la continuidad de los servicios.


Es importante que **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** tenga la capacidad de manejar incidentes que tienen el potencial de causar impactos significativos sobre la seguridad, las finanzas o la imagen institucional del equipo.

Respondiendo a estos requerimientos es trascendente delinear estrategias que permitan la continuidad del negocio. Una de ellas es el diseño del Plan de preparación y respuesta ante emergencias para la empresa **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** con el fin de implementar actividades y programas para restituir las condiciones a un nivel aceptable para la entidad.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 5	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN: 1	SST/D/14-2 FECHA: 22/05/25

CAPÍTULO I

PLAN ESTRATÉGICO

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 6	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

1. PLAN ESTRATÉGICO

1.1 JUSTIFICACIÓN

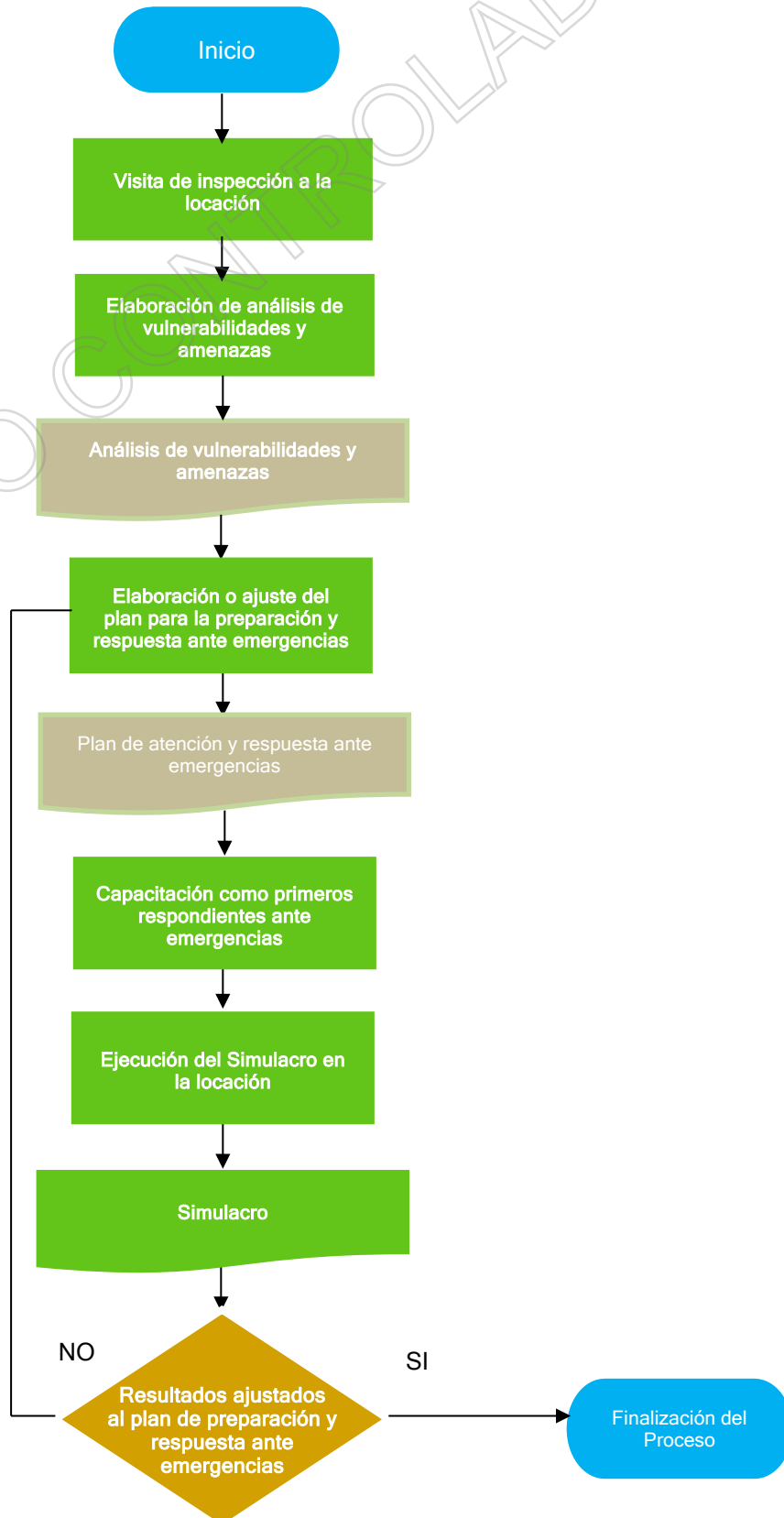
La gestión del riesgo contribuye al logro demostrable de los objetivos y a la mejora del desempeño en la seguridad humana; entendiendo que no es una actividad independiente que se separa de las actividades y los procesos principales de la organización. La gestión del riesgo es parte de las responsabilidades de la dirección y una parte integral de todos los procesos de la dirección y una parte integral de todos los procesos de la organización., incluyendo la planificación estratégica y todos los procesos de gestión de proyectos y de cambio.


Las entradas para el proceso de gestión del riesgo se basan en fuentes de información tales como datos históricos, experiencia, retroalimentación de las partes involucradas, observación, previsiones y exámenes de expertos. Sin embargo, quienes toman las decisiones deberían informarse y tomar en consideración todas las limitaciones de los datos o de los modelos utilizados, o la posibilidad de divergencia entre los expertos.

La gestión del riesgo siente y responde continuamente al cambio. A medida que se presentan los eventos externos e internos, el contexto y el conocimiento cambian, tienen lugar el monitoreo y la revisión de los riesgos, emergen riesgos nuevos, algunos cambian y otros desaparecen.

1.1.1 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

El proceso de implementación del programa de atención y respuesta a emergencias está enmarcado en las exigencias del decreto reglamentario 1072 del 2015, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.25 y la resolución 0312 del 2019.



	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 8	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

1.2. MARCO DE REFERENCIA

1.2.1 MARCO CONCEPTUAL

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.


Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Mitigación: Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.

Programa de prevención y respuesta a emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 9	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objetivo es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.

Procedimientos Operativos Normalizados (PON'S): Son las guías y directrices diseñadas y preestablecidas que permiten mediante un flujo lógico y seguro de acciones, atender y/o responder a una situación de Eventualidad.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

Riesgo: Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} * \text{VULNERABILIDAD}$$

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.


Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

Comité Operativo de Emergencias – COE: Es la instancia administrativa responsable de generar las políticas y los lineamientos en emergencias, realizar la evaluación y seguimiento a los grupos/brigadas, la realización de actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, conforme lo establecen las normas vigentes.

1.2.2 MARCO LEGAL

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 10	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

Este programa se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

Ley 9, Título III, enero 24 de 1979

“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.


Artículo 234. En todos los lugares de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia:

1. Ninguna parte o zona del edificio deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.
2. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
3. Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.
4. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
5. El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.
6. Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Resolución 2413 de mayo 22 de 1979

“Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción”.

Artículo 105. El patrono deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 11	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

Emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga suficiente según las características de la locación. El manejo de dicho botiquín se hará por una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios. Resolución 1016 de marzo 31 de 1989.

Artículo 11, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia, teniendo en cuenta las siguientes ramas:

RAMA PREVENTIVA: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma de comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979


“Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

1. Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.
2. Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".
3. Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga.
4. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento.
5. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 12	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	
		REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993

"Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto".

Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

Ley 1523 de 2012

"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones."

Artículo 2°. *De la responsabilidad.* La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.


Ley 1575 de 21 de agosto de 2012

"Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia"

Artículo 1 Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los Municipios, o quien haga sus veces, los Departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Artículo 18 Parágrafo 2: Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, Deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la Reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, Uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.

Resolución 256 del 21 de octubre de 2014

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 13	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

"Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia."

Ley 1562 del 11 de julio de 2012

"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".

Artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención. Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

1. Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales para las empresas correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la cotización, como mínimo serán las siguientes:
 - d) Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.


Decreto reglamentario 1072 del 2015 capítulo 6 sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 14	
		SST/D/14-2	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25


5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no priorizadas;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

Parágrafo 1°. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 2°. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

Resolución 0312 del 2019

“Por la cual se establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para empleadores y contratantes (Gestión de amenazas)”.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 15	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1


1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el programa de prevención, preparación y respuesta a emergencias del **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas y externas presentes en la organización que pueda afectar la continuidad del negocio al presentarse un desastre.
- Realizar un inventario de recursos técnicos, humanos, financieros y logísticos presentes en la empresa para brindar atención en emergencias.
- Efectuar el análisis de vulnerabilidad para cada uno de sus proyectos en construcción y centros de trabajos activos de la empresa calificando la magnitud de las amenazas posibles.
- Estructurar y conformar la brigada integral de emergencias (Contra incendio, evacuación y rescate, primeros auxilios)
- Definir las acciones a seguir antes, durante y después de las emergencias.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.
- Diseñar el Plan de Evacuación, definiendo las rutas de evacuación, tiempo de salida y sitio de reunión final.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 16	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

1.4. ALCANCE

Este documento denominado PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS, está estructurado sobre las características y necesidades de la empresa **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.**, Así como también de sus anexos como análisis de vulnerabilidad de cada uno de los proyectos en construcción y centros de trabajo activos, los procedimientos aquí contemplados, solo aplican para la prevención y atención de emergencias de la empresa mencionada.

1.5. PRIORIDADES DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO

1.5.1 PERSONAS

Como primera prioridad de protección y salvamento, se tiene a las personas, así:

- Empleados
- Visitantes
- Afectados de áreas cercanas y comunes de la empresa

1.5.2 MEDIO AMBIENTE

Todas las actividades adelantadas para la prevención y atención de emergencias, se desarrollarán atendiendo a la conservación o mínima afectación del entorno ambiental, así:


- Evacuar y/o proteger los equipos y elementos que puedan contaminar el ambiente, ejemplo productos químicos de limpieza,
- Disminuir el impacto ambiental que pueda generar la emergencia, por medio de intervenciones de recuperación ambiental, reposición de entes afectados y mitigación posterior de efectos.

1.5.3 EQUIPOS Y ELEMENTOS A PROTEGER

Los equipos propios de la labor, deberán ser recuperados en el evento posterior inmediato a la emergencia, y de ser posible se protegerán durante la ocurrencia del evento.

Estos se han dividido en Grupos:

- Servidores, equipos de cómputo, herramientas, maquinaria,
- Archivos de documentos importantes como las evidencias de los sistemas de gestión, procesos, hojas de vida y documentos de contratación y ventas, entre otros.
- Equipos y elementos para atención de emergencias: Como botiquines, camillas, etc.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 17	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1


- Vehículos

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA


Razón Social	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S
NIT	807.006.174-8
Dirección Oficina	CALLE 18 # 0-50 BARRIO BLANCO
Carácter Territorial	CUCUTA
Departamento	NORTE DE SANTANDER
Teléfono	5784890
Servicios Ofertados	CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE OBRA
Área de Cobertura	AREA METROPOLITANA
Horario de Atención	7:00 am A 12:00 am Y 1:30 pm A 5:30 pm
Fecha de Construcción de la Edificación y del Reforzamiento Estructural (si se ha hecho)	FECHA CONSTRUCCION 1987 FECHA REFORMAS 2012,2013,2014,2015
Representante Legal	ALEX HERNEY CELY SANCHEZ
Cedula Rep. Legal	88222115
ARL a la que Pertenece	SURA
Jornada Laboral Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina principal <p>Lunes a Viernes de 7:00 am A 12:00 am Y 1:30 pm A 5:30 pm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala de ventas <p>Lunes a domingo: 8:00 a.m. a 8:00 p.m. con turnos rotativos de 4 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos en construcción <p>Lunes a viernes: 6:35 a.m. a 12:00 m – 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábado: 7:05 a.m. a 12:00 m</p>

1.6.1. DESCRIPCIÓN DE GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S

Carga ocupacional					
Población	Cant	Cantidad con condiciones de discapacidad	Horarios laborales		
			L - V 7:00 A 12:00 PM - 1:30 A 5:30 PM	L - D 8:00 A 8:00 PM con turnos rotativos de 4 H	L - V 7:05 A 12:00 PM - 1:30 A 5:00 PM S 7:05 A 12:00 PM
Gerente general	1	0	X		
Gerente administrativo	1	0	X		

	GESTIÓN DE SST			PAGINA 1 DE 18	
				SST/D/14-2	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS			REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

Director GTH – SST	1	0	x		
Director contable	1	0	X		
Director financiero	1	0	X		
Director SIG	1	0	X		
Director de programación y control	1	0	X		
Coordinador SST	1	0	X		
Coordinador planeación	1	0	X		
Coordinador SAC	1	0	X		
Coordinador contable	1	0	X		
Coordinador inmobiliario	1	0	X		
Coordinador de ventas	1	0		X	
Coordinador de mercadeo	1	0	X		
Profesional SEM	1	0	X		
Profesional de arquitectura	3	0	X		
Analista de GTH	1	0	X		
Analista de control presupuestal	1	0	X		
Analista de presupuestos	1	0	X		
Analista de compras y contratación	2	0	X		
Analistas y agentes contables	5	0	X		
Analistas y agentes financieras	5	0	X		
Auxiliar SIG	1	0	X		
Auxiliar analista de datos	1	0	X		
Agente sac	4	0	X		
Community manager	1	0	X		
Diseñador grafico	1	0	X		
Captador inmobiliario	1	0	X		
Asesor inmobiliario	3	0	X		
Ejecutivo de ventas	10	0		X	
Archivo	1	0			X
Auxiliar de servicios generales	2	0	X	X	
Director de obra	1	0			X
Ingeniero residente	4	0			X
Auxiliar residente	12	0			X
Agente SST	3	0			X
Conserje	5	0			X
Almacenistas	5	0			X
Ayudantes SST	3	0			X
Técnico de mantenimiento	1	0			X
Ayudantes de obra	10	0			X
Operadores	10	0			X

	GESTIÓN DE SST		PAGINA 1 DE 19	
			SST/D/14-2	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

1.6.2. SEGURIDAD FISICA:

La empresa cuenta con seguridad física suministrada por la empresa privada **Coopservinort C.T.A.**

1.6.3. DESCRIPCION DE LA PLANTA FISICA

DATOS BASICOS DE LA SEDE		
Sede	Total, área construida en m2	Total, área libre m2 (área privada)
Administrativa	623,03m2	854m2
Sala de ventas	110,41m2	96,54m2
Obra Palladium	24.528,05 m2	18.366,30 m2
Obra Altos del jardín	16.713,15m2	10.635,51m2
Obra Tulipanes	18.325.71 M2	12.264 M2
Obra chantilly	19.109,24 m2	15.119,40 m2
Obra Terracota	12.812,4502 m2	11.213,60 m2
Obra granada	15019.79 M2	14834.88 M2

1.7. INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S

1.7.1 CLASE DE EXTINTORES Y ÁREA DE UBICACIÓN


Grupo inmobiliario paisaje urbano S.A.S. con el fin de controlar conatos de fuego que se puedan materializar en incendios Asigna equipos de emergencia como extintores en cada uno del centro de trabajo activos y en los proyectos que se encuentren en construcción. Los Extintores se ubicarán en zonas estratégicas de cada centro de trabajo relacionando que contarán con extintores tipo ABC, CO₂ y de agua para controlar cualquier evento que se derive del fuego.

1.7.2 CAMILLAS

Cada centro de trabajo contara con una camilla de polipropileno que se ubicara en el casino o punto estratégico, a su vez contara con un inmovilizador de cuello e inmovilizador de miembros superiores e inferiores para atender eventos donde se vea afectada la integridad física de una persona.

1.7.3 BOTIQUÍN

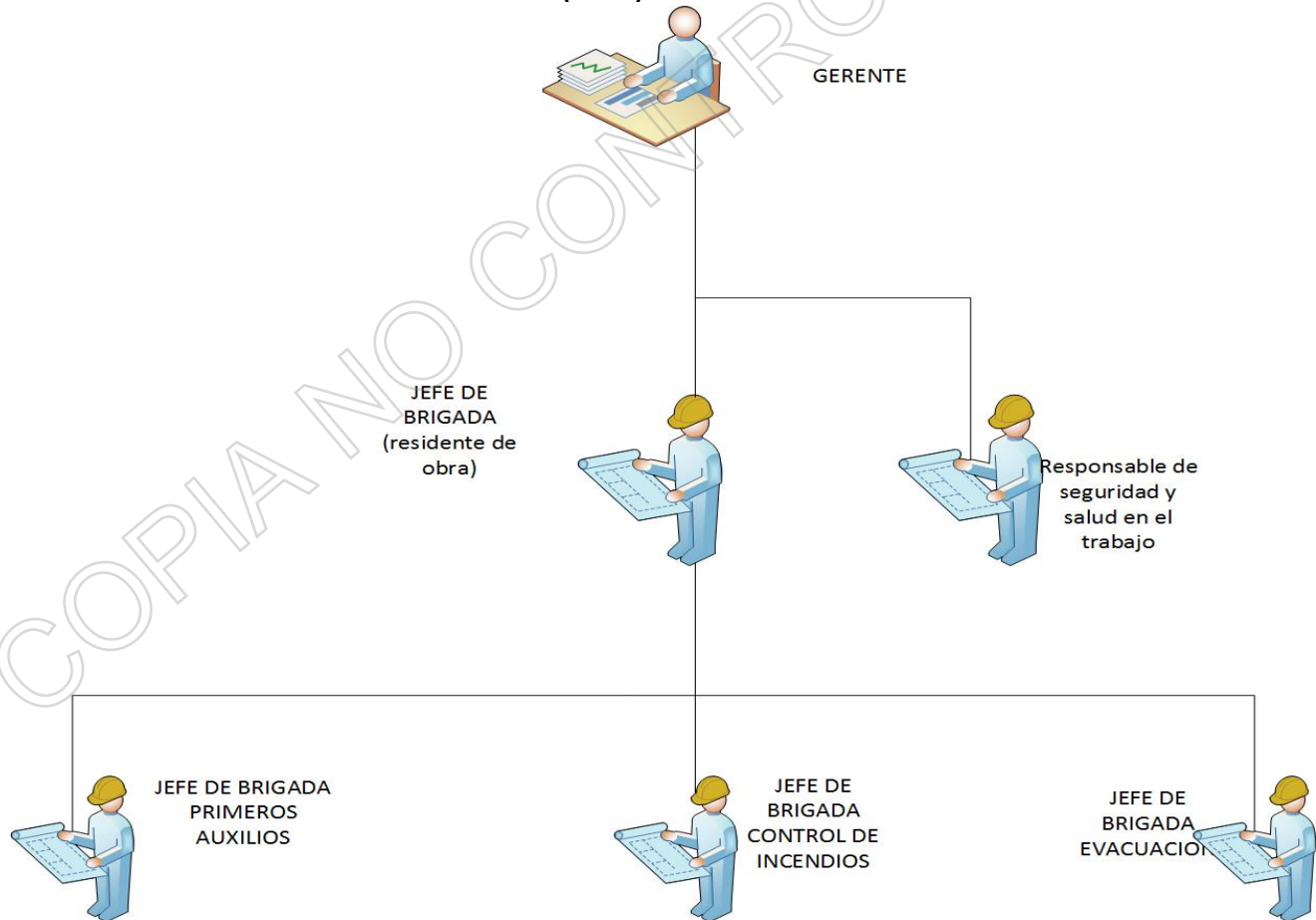
Se tiene contemplado ubicar en cada centro de trabajo 1 botiquín para atención de emergencias tipo B, lo cual se garantizará una inspección de manera mensual con el fin de identificar el estado y vigencia de los insumos existentes en este.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 20	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

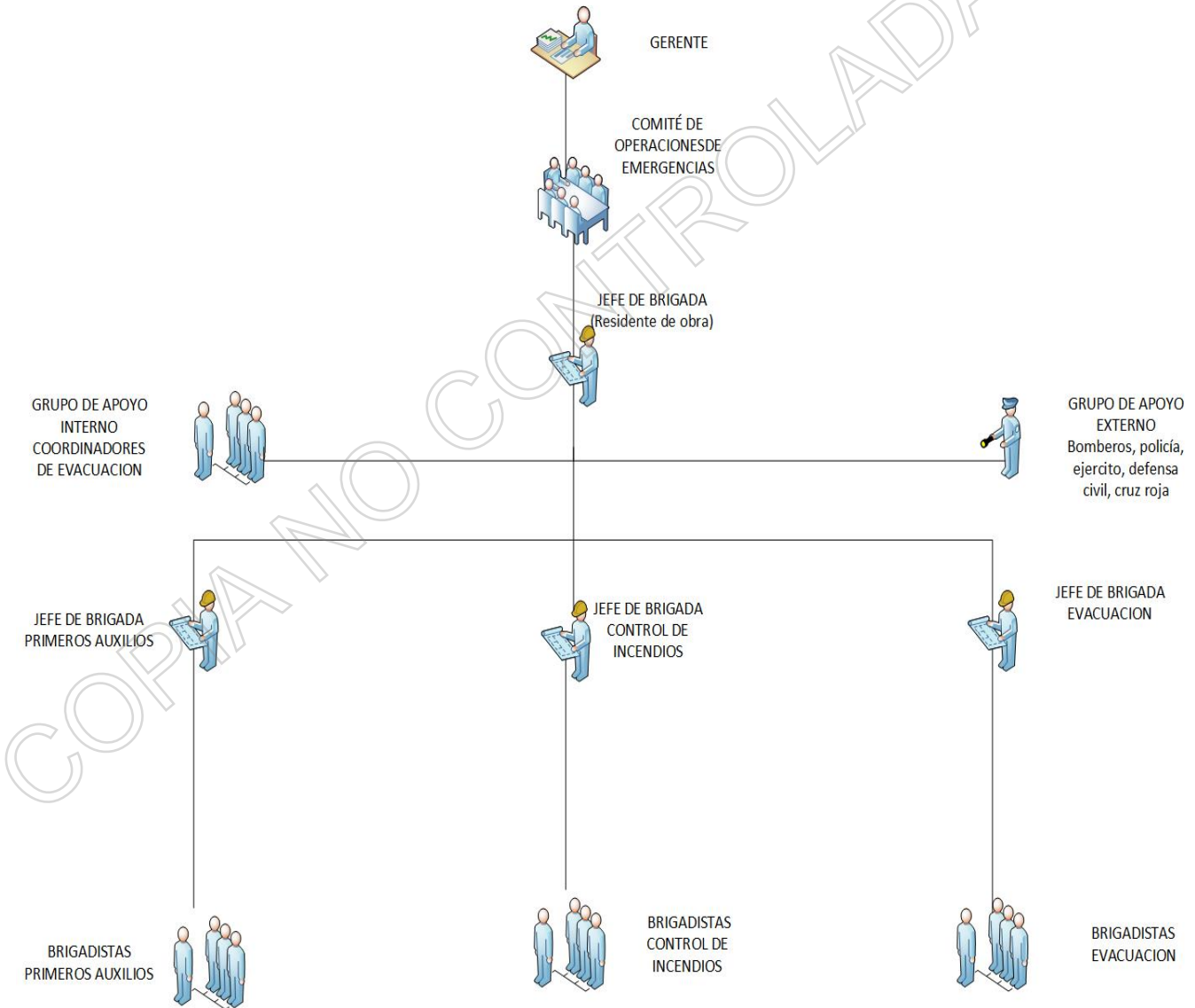
1.8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La organización contará con la siguiente estructura para la atención


1.8.1. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (C.O.E)



1.8.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA BRIGADA DE GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S



El personal que ocupa cada rol de la estructura funcional de la brigada se encuentra en el formato SST/R/14-12. LISTADO DE BRIGADISTAS POR GRUPOS DE APOYO.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 22	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

1.9. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

La Brigada de Emergencia es una organización compuesta por personas voluntarias, motivadas, organizadas, entrenadas y capacitadas para actuar ante un evento de emergencia o desastre con el fin de minimizar sus efectos contando para ello con información precisa y recursos adecuados. Para facilitar el funcionamiento de la Brigada de Emergencia del **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**, se han asignado las siguientes funciones:

1.9.1. FUNCIONES DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS – COE:

- Generar las políticas y los lineamientos en emergencias
- Realizar la evaluación y seguimiento a los grupos/brigadas
- Elaborar, revisar, aprobar y mantener actualizado el plan de preparación y respuesta ante emergencias
- Realizar la evaluación y el análisis de los resultados de los simulacros
- Diseñar el Reglamento Interno de la Brigada
- Evaluar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, analizar con la Brigada de Emergencia y aprobar acciones de mejora propuestas.
- Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento de las brigadas y del programa de prevención y respuesta ante emergencias


1.9.2. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

1.9.2.1. Antes del siniestro

- Establecer los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) y estrategias de prevención, preparación y atención antes, durante y después de una emergencia.
- Colaborar con la coordinación de Seguridad y salud en el trabajo y el COPASST de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Difundir los procedimientos de respuesta ante emergencias establecidos en el manual y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Entrenar y realizar prácticas contra siniestros (incendios), salvamento, evacuación, rescate y primeros auxilios.
- Participar en el diseño e implementar el Reglamento Interno de la Brigada

1.9.2.2. Durante el siniestro

- Prestar la atención pre-hospitalaria a las víctimas en el sitio del siniestro.
- Rescatar a las personas que queden atrapadas.
- Controlar las emergencias de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Realizar labores de salvamento de bienes y equipos.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 23	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Realizar todas aquellas labores necesarias para el soporte, control y mitigación del siniestro.
- Controlar y vigilar las partes afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.

1.9.2.3. Después del siniestro

- Restablecer hasta donde sea posible la protección del área afectada.
- Colaborar con el mantenimiento y recargue de los equipos de protección utilizados.
- Informar al responsable de Seguridad y salud en el trabajo y al COE sobre las situaciones de riesgo que se pueden presentar en las instalaciones.
- Generar acciones de mejora con base en el informe de resultados de la respuesta ante emergencias que se presenten.

1.9.3. FUNCIONES DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA


1.9.3.1. Antes del siniestro

- Coordinar la elaboración y actualización del Plan para su posterior aprobación.
- Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del Plan.
- Implementar y promover el cumplimiento del Reglamento Interno de la Brigada.
- Supervisar los simulacros periódicos de emergencias y emitir una evaluación del mismo.
- Presentar al COE anualmente las actividades y el proyecto de presupuesto para el funcionamiento y mejoramiento del Plan.
- Coordinar la seguridad de los Brigadistas durante su intervención.

1.9.3.2. Durante el siniestro

- Dirigir y coordinar las diferentes funciones de emergencia, así como la actuación de los grupos de operación en emergencias y de los grupos de apoyo interno.
- Coordinar la intervención de los grupos internos con los grupos de operación externos.
- Coordinar con los organismos asesores internos la utilización de los recursos necesarios para el control y la mitigación de la emergencia.
- Definir la estrategia para el control de la emergencia y poner en funcionamiento las acciones de emergencia según el manual de emergencias le correspondan.
- Regirse por las guías tácticas para cada uno de los eventos en que se presente la emergencia.

1.9.3.3. Después del siniestro

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 24	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Evaluar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizar con la Brigada de Emergencia y el COE.
- Recolectar los informes de daños y pérdidas ocurridos.
- Elaborar un informe respectivo para la gerencia de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.** y verificar el restablecimiento de los sistemas de protección para las emergencias.

1.9.4. FUNCIONES DE LOS JEFES DE BRIGADAS

Se han determinado tres equipos operativos y/o brigadas para la prevención y control de las emergencias: Atención pre-hospitalaria, Control de Incendios y Evacuación y rescate; cada uno de los equipos está liderado por un Jefe quien es el encargado de la operatividad y desempeño eficaz de sus integrantes.

Para los jefes en general se han determinado las siguientes funciones generales:

- Vigilar y mantener en buen estado los equipos y materiales a cargo para la atención de emergencias.
- Colaborar en la adquisición de equipos de protección para cada uno de los grupos.
- Hacer cumplir las órdenes impartidas por el jefe de la Brigada en el momento de una emergencia.
- Responder por cada uno de los equipos a cargo.
- Responder por el comportamiento y acción del Brigadista.
- Procurar por el desempeño eficiente de las funciones del Brigadista.
- Dar la información necesaria al jefe de la Brigada en el momento de la emergencia asegurando la veracidad de las situaciones.
- Fomentar el cumplimiento estricto del Reglamento Interno de la Brigada.


1.9.5. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

- Atender en un sitio seguro al personal afectado y lesionado.
- Preparar al personal clasificado en nivel prioritario para su pronta evacuación hacia el área de expansión.
- Mantener adecuadamente dotados los botiquines.

1.9.6. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

- Proceder en forma técnica y ordenada para realizar la extinción del fuego o conato.
- Una vez controlado el fuego, realizar remoción de escombros.
- Llevar el control del estado y ubicación de los equipos contra incendio.
- Participar en actividades de capacitación.
- Investigación de incendios y/o conatos.

1.9.7. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 25	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

- Señalar y mantener despejadas (sin obstáculos) las vías de evacuación.
- Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario.
- Mantener control sobre las personas.
- Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas.
- Diseñar el plan y realizar simulacros de evacuación.
- Instruir a todo el personal en el plan de evacuación.
- Seleccionar y capacitar a los coordinadores de evacuación.
- Verificar una vez finalizada la evacuación, que no queden personas dentro de las instalaciones.
- Con el fin de facilitar la tarea de los integrantes de los grupos de evacuación, es necesario establecer un mecanismo que les permita su diferenciación e identificación.
- Debido a que los coordinadores tienen que efectuar su actividad de emergencia, entre grupos numerosos de personas, se recomienda usar como distintivo brazaletes o elementos similares con igual simbología.

1.9.8 FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO INTERNO

El grupo de apoyo interno estará conformado por personal de la empresa que apoya a la brigada en el proceso de evacuación (Coordinadores de evacuación).

Coordinadores de Evacuación


Los coordinadores de evacuación serán lo que designen los contratistas para cada una de las áreas

Acciones durante la emergencia

- Estar atentos a la activación de la corneta en caso de orden de evacuación por parte del jefe de brigada o si se establece que el peligro es inminente y no se pueda avisar al jefe de brigada
- En caso de ser activado el sonido de alerta, estar informando novedades y recibiendo informes por parte de la Brigada de Emergencia y/o el Comité de Emergencias.
- Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados.
- Mantener una lista actualizada del personal del área y sus turnos en los formatos (GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA)
- En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro.
- Verificar que todo el personal en turno haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificar a la Brigada de Emergencias

Acciones después de la emergencia

- Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del jefe de brigada de Emergencias.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 26	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.

También hacen parte de este grupo el guarda de seguridad quien apoyara con las llamadas que haya que hacer según el caso a los grupos de apoyo externo y demás personal interno que voluntaria y organizadamente colaboren en el momento de la emergencia.

1.9.9. FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO EXTERNO

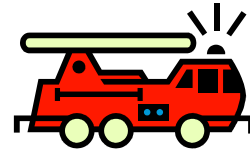
Son organismos encargados de brindar asesoría y asistencia técnica a la empresa para la prevención y control de las emergencias.

Los principales organismos de apoyo externo de la empresa son: Cuerpo de Bomberos, Policía y Ejército, Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana.

1.9.9.1. Cuerpo de Bomberos Municipal

Las funciones esperadas de este organismo durante una emergencia, especialmente en incendios son:

- Desarrollar el control y extinción del fuego.
- Realizar labores de rescate de personas.
- Colaborar en las acciones de salvamento de bienes.
- Investigar las causas y el origen del incendio.



1.9.9.2. Cruz Roja Colombiana

Este organismo como apoyo externo tendrá como función especial el colaborar en:

- Búsqueda y rescate de personas atrapadas.
- Atención y clasificación de lesionados en el sitio.
- Transporte de afectados a centros de salud.
- Telecomunicaciones.




1.9.9.3. Policía y Ejército

Las acciones esperadas de estos organismos pueden clasificarse en dos grandes áreas:

En caso de incendio o sismo:

- Control de acceso en el lugar del siniestro.
- Vigilancia y control de las vías aledañas.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 27	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Protección contra saqueo y sabotaje.

En caso de eventos de tipo social (Atentados, secuestros, motín o paros, etc.):

- Control de los accesos y vías de comunicación aledañas.
- Inspección de áreas donde se presume ubicación de bombas.
- Control de orden público.
- Investigación de origen, motivación y responsabilidad del evento.



Antes del siniestro:


- Control de acceso en el lugar del siniestro.
- Vigilancia y control de las vías aledañas.
- Protección contra saqueo y sabotaje.

1.9.9.4. Defensa Civil

Este organismo prestaría su colaboración en lo siguiente:


- Rescate de personas.
- Salvamento de bienes.
- Transporte de materiales y equipos.
- Comunicaciones.
- Labores de reacondicionamiento.



 <p>GRUPO INMOBILIARIO® paisaje urbano S.A.S. VENTAS - ARRIENDOS</p>	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 28	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN: 1	SST/D/14-2 FECHA: 22/05/25

CAPÍTULO II

PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 29	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

2. PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

2.1 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a la identificación de riesgos, deben desarrollarse acciones administrativas, educativas, técnicas y operativas en la prevención y mitigación de los mismos.

A continuación se presentan algunas acciones a seguir:

2.1.1. ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO

- Conformar, formar y entrenar el comité operativo de emergencias COE.
- Mantener organizada la brigada de emergencias del área administrativa y operativa.
- Establecer los líderes de evacuación, asignando las áreas y personas a coordinar.

2.2 PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS (CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO)

De acuerdo a la identificación de riesgos se requiere adelantar las siguientes actividades educativas. Estas capacitaciones deberán ser realizadas de manera preliminar a la realización del simulacro de evacuación:

2.2.1 CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL


Estas deberán hacerse en el momento de inducción al cargo, en el caso de nuevas contrataciones. Para personal de planta, deberán hacerse capacitación con frecuencia no menor a un año.

- Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).
- Capacitación en procedimientos de evacuación.
- Capacitación en comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad en temas como: comportamiento ante terremotos, comportamiento en situaciones de fuego y control de incendios.
- Capacitación en orden y aseo como mecanismo preventivo de accidentes de trabajo.

2.2.2 CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo.

- Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 30	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Capacitación en primeros auxilios básicos (estabilización de lesionados, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras por electricidad, Reanimación Cardio Pulmonar RCP).
- Capacitación en procedimientos de evacuación.
- Capacitación en control de incendios básicos con énfasis en uso de extintores (actividad práctica). Esta se sugiere hacerse en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.
- Actividad práctica de mangueras y gabinetes de control de incendios.
- Técnicas básicas de búsqueda y rescate en edificaciones.
- Transporte de heridos (camillaje, técnicas de cargue y arrastre).
- Prevención y atención de emergencias (gestión del riesgo).
- Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

2.2.3 CAPACITACIÓN DEL COE

Esta deberá realizarse a manera de inducción, de tal forma que le permita a los involucrados conocer sus funciones antes, durante y después de la emergencia, además de conocer el diligenciamiento de formatos de registro de emergencias, evaluación de daños y necesidades. Como temas complementarios se deberá socializar los planes de emergencia y evacuación y los alcances de la gestión del riesgo.

2.2.4 CAPACITACIÓN A LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN


Estas capacitaciones deberán ser realizadas de manera periódica (con una frecuencia no menor a una al año), o de forma preliminar al inicio de las labores (se recomienda sean realizadas en el proceso de inducción al cargo).

- Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).
- Capacitación en procedimientos de evacuación.
- Funciones y responsabilidades del líder o coordinador de evacuación.
- Psicología del desastre, respuesta humana ante emergencias.

2.3 PLAN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD FÍSICA)

2.3.1 MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Se recomienda la revisión de las condiciones de distribución de oficinas, cableados de equipos eléctricos, condiciones de orden y aseo. Estas revisiones se realizarán buscando identificar situaciones que puedan

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 31	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

ocasionar accidentes de trabajo. Se deben utilizar los siguientes formatos según el caso, la frecuencia y el responsable (ver SST/D/06-1. Programa de inspecciones):

- SST/R/06-11. Inspección de orden y aseo
- SST//R/06-14. Inspección de instalaciones locativas
- SST/R/06-17. Inspección de instalaciones eléctricas

- Se recomienda la revisión periódica de los elementos de prevención y control de incendios (fechas de caducidad y recarga de extintores, estado y ubicación de extintores). Se deben utilizar el siguiente formato (ver SST/D/06-1. Programa de inspecciones):- SST/R/06-5. Inspección de extintores
- Mantener actualizada la información de trabajadores por piso en el formato: SST-R-14-2. Información de trabajadores por piso
- Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afectaciones que podrían producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro. De acuerdo al inventario de amenazas las posibles lesiones serían: Muertes, hemorragias, fracturas, traumatismos, intoxicaciones.

2.3.2 MEDIDAS PREVENTIVAS O DE MITIGACIÓN EN CASO DE ATRACO Y ROBO


- Coordinación con autoridades de la zona, para conocer la situación de orden público y tomar las medidas preventivas necesarias (de ser necesario, acompañamiento policial o de personal de seguridad privada o implementar otros sistemas tecnológicos de seguridad).
- Notificar a los organismos de seguridad cualquier situación sospechosa o delictiva que se evidencie en las áreas aledañas o al interior mismo de la sede.
- En caso de evento de sustracción de elementos de manera, o no, violenta, el personal no deberá confrontar a los delincuentes ni responder con violencia. Por el contrario deberá acceder a las exigencias de estos.
- Se recomienda establecer un mecanismo de comunicación mediante señas o algo equivalente, que permita comunicar lo que está sucediendo al personal en áreas aledañas o a la vista, sin necesidad del lenguaje verbal.

2.3.3 MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A CASOS DE SECUESTRO O RETENCIONES

- De manera ineludible se deberá mantener una comunicación fluida con los organismos de seguridad en el evento que las condiciones de seguridad en la zona sean anormales y de ser necesario coordinar acompañamiento y escolta de personal policial a las potenciales víctimas de este riesgo.

Nota: nunca se realizarán acuerdos, pagos o alianzas con entidades al margen de la ley para propiciar el desarrollo de sus funciones.

2.4 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 32	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	
		REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

2.4.1 PROCEDIMIENTO GENERAL

El procedimiento deberá estar pautado en el formato SST-R-14-5 GUIA PARA ESTABLECER EL GUION DEL SIMULACRO. El ejercicio tendrá la siguiente secuencia:

La señal de alarma que indica *evacuación* podrá recibirse directamente mediante un sistema de notificación “público”, o retransmitida adecuadamente cuando la alarma se haya transmitido en sistemas “privados”, a través de un papel convenientemente ubicado.

En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta su posibilidad de supervivencia.

Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan acciones previas establecidas, y bajo la supervisión del **COORDINADOR DE ÁREA** abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes.

EL COORDINADOR verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido en el Plan de Emergencia, los ocupantes esperan el conteo por parte del **COORDINADOR** antes de retirarse.

El **COORDINADOR** se reporta finalmente con el **ASISTENTE DE EVACUACIÓN**, o el **JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA**.

El Plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

2.4.2 ALCANCE:


Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma.
- Recorrido de la ruta de salida de emergencia.
- Ubicación en el sitio de reunión final (punto de encuentro).
- Acciones de Salvamento establecidas.

2.4.1 FRECUENCIA:


La frecuencia de práctica deberá contemplar:

- Cada área o departamento deberá efectuar una práctica independiente por lo menos una (1) vez al año.
- Deberá practicarse como mínimo un (1) simulacro de evacuación total cada año.
- Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo. Esto incluye a los contratistas permanentes.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 33	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1


- Cada área o departamento deberá tener una sesión teórica de instrucción de un mínimo de 30 minutos de duración, una (1) vez por año.
- Se deben establecer sistemas de registro para afinamiento del Plan.
- El proceso de evacuación deberá ser evaluado en el formato SST-R-14-6 **FORMATO DE EVALUACIÓN PARA SIMULACROS DE EVACUACIÓN.**
- El comportamiento de la brigada en el ejercicio deberá ser evaluado en el formato SST-R-14-7 **FORMATO DE EVALUACION DE LA BRIGADA EN SIMULACRO DE EVACUACION.**

El presente PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se sufran modificaciones importantes en las características de la empresa, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata. La complementación y modificación de contenidos del plan se realizarán en el momento que se considere conveniente por el COE o la brigada de emergencias y cuando se realicen recomendaciones específicas tras la realización de simulacros.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 34	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN: 1	SST/D/14-2 FECHA: 22/05/25

CAPÍTULO III

PLAN OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

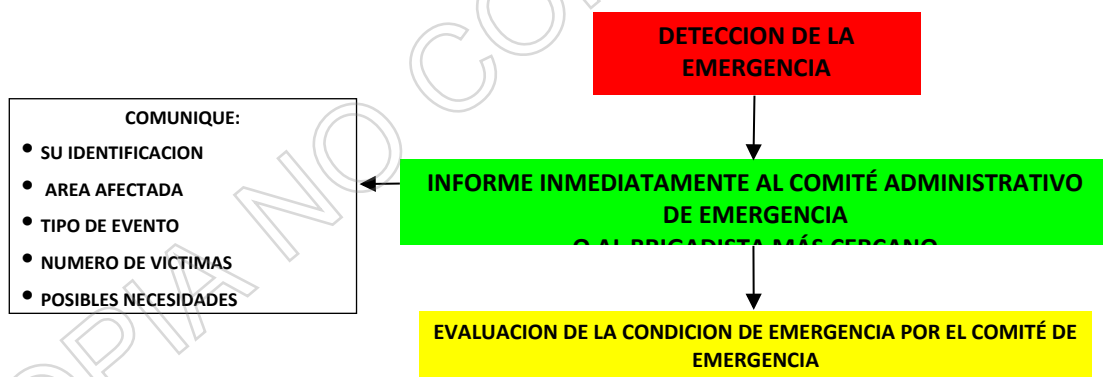
	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 35	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

3. PLAN OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3.1 PLAN DE NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Líneas de activación de la atención a la emergencia

Corresponde al flujo de la información para activar la movilización de recursos para la respuesta ante la emergencia. La activación se realiza normalmente al colocar en funcionamiento la alarma y tiene como objetivo definir las respuestas a la emergencia según los planes operativos de emergencia.



3.2 CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para efectos de la clasificación de las emergencias que puedan presentarse en la empresa, se tuvieron en cuenta específicamente los temas de recursos, manejabilidad y capacidad de respuesta. A partir de lo anterior se definieron los siguientes niveles de emergencia:

Nivel menor:


Cualquier emergencia dentro de la empresa que pueda ser atendida y controlada con recursos propios (situación controlable a nivel doméstico con brigada de emergencias y recursos propios).

Nivel medio:

Emergencia que por su magnitud requiere apoyo logístico y técnico de organismos externos del nivel local (activación del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS del edificio, organismos integrantes del Consejo municipal para la gestión del riesgo).

Nivel mayor:

Emergencia producto del desarrollo de emergencias grado menor o medio que superaron las medidas de control doméstico y local, y por lo tanto, requieren del apoyo de un orden superior (Consejo departamental para la gestión

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 36	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

del riesgo y la UNGRD). Esta emergencia, será activada por el Consejo municipal para la gestión del riesgo respectivo.

Si requiere apoyo de las empresas que están alrededor de la empresa se deberá aplicar el formato SST-R-14-3 PLAN DE AYUDA MUTUA.

3.3 PLAN DE EVACUACIÓN DE GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S

3.3.1 DEFINICIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Comprende todas las acciones necesarias para comunicarles oportunamente a los trabajadores y visitantes de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**, la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Para cada centro de trabajo activo se definirá planos de evacuación y demarcación de las rutas de evacuación con el fin de garantizar zonas de evacuación seguras, así como también divulgar la información para conocimiento del personal que labore o ingrese al centro de trabajo.

3.3.2 OBJETIVO

Establecer los parámetros de evacuación de los trabajadores, de las instalaciones de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** en el momento de un incidente negativo y peligroso o en caso de un evento de emergencia, que permitan aumentar las probabilidades de sobrevivencia de las personas.


3.3.3 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

El sistema a utilizar en el **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** como sistema principal: **MEGAFONO Y/O CORNETA de RADIOTRANFERENCIA** activada por un botón de encendido y apagado manual por los encargados del proceso de evacuación (el personal encargado está registrado en el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION).

A continuación se anexa un protocolo de activación de sistema de alarma, el cual es necesario codificar y socializar.

SIRENA	MENSAJE DEL LÍDER DE EVACUACIÓN
--------	---------------------------------

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 37	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

SONIDO CORTO	Aviso de alerta, suspender todas las actividades (Un sonido de sirena de 5 segundos informara que se deben preparar por si se requiere evacuar buscando resguardo en zonas seguras)
SONIDO LARGO	Evacuación de todas las instalaciones y dirigirse al punto de encuentro. (Esta alerta la podrá dar el coordinador de evacuación solo si fue imposible localizar al jefe de brigada.

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Situación de Emergencia INTERNA o EXTERNA que afecta o involucra al **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores la empresa y que pueda afectarla.

3.3.4 RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA


Se debe definir en el menor tiempo posible **los responsables** de activar la alarma de emergencia. Es necesario que en cada área se nombren los coordinadores de evacuación que se encarguen de controlar la evacuación del personal fijo, usuario y flotante. (Ver SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION)

¿Cómo accionar la alarma?

Una vez evaluada la situación por parte del grupo de apoyo de emergencias, este dará la orden de accionar el mecanismo de alarma. (**CORNETA DE RADIOTRANSFERENCIA**).

3.3.5. RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

Los ocupantes que se encuentran en las instalaciones del **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** deben buscar la salida de emergencia y ubicarse en el punto de encuentro según las indicaciones de los coordinadores de evacuación

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 38	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	
		REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

3.3.6. PUNTO DE REUNIÓN PARA EVACUACIÓN

En este lugar se realiza el conteo de las personas que estaban en las instalaciones en el momento del incidente y se controla que definitivamente hayan logrado salir. En caso de que se confirme la ausencia de alguna persona, deberá informarse al coordinador general de evacuación y a la brigada de búsqueda y rescate y organismos de socorro. El guarda de seguridad deberá disponer actualizado los formatos GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA y el jefe de evacuación delegará a algún miembro de la brigada para efectuar el conteo apoyado con el formato GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA.

Punto de reunión.

En caso de emergencia y de evacuación del proyecto se ubicará un punto de encuentro en la parte interna y un punto en la parte externa del proyecto (VER PLANOS en el documento de análisis de vulnerabilidad de cada centro de trabajo, Numeral **3.3.3. RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN**).

Es importante aclarar que el desplazamiento de las personas es caminando sin correr ni generar algún tipo de acto inseguro que pueda llevar a complicar la evacuación. Siempre se debe seguir las indicaciones del coordinador de evacuación de la respectiva Área de trabajo y por ninguna razón permitir que cualquier persona se devuelva al sitio ya evacuado. Los coordinadores de evacuación son integrantes de la Brigada de Emergencias y se identificarán ante el grupo de personas que permanece en las instalaciones.

Salida del Personal.


Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que salga la última, a un lugar seguro. Este tiempo depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitaciones de riesgos.

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO APROXIMADO DEL TIEMPO DE SALIDA

$$TS = \frac{N}{(A * K)} + \frac{D}{V}$$

TS: Tiempo de Salida.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 39	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

N: Número de Personas.

A: Ancho de Salida en metros.

K: Constate experimental. 1,3 Personas / m –Seg.

D: Distancia Total de recorrido en metros.

V: Velocidad de desplazamiento: 0,6 m / seg.

3.3.7. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular. Al igual que el Jefe de Emergencias, los coordinadores de evacuación deberían tener su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento. El registro de estos coordinadores se debe efectuar en el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION La designación de los coordinadores de evacuación se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Características de liderazgo
- El área a cubrir la debe recorrer en máximo 60 segundos
- El grupo máximo de personas a dirigir es de 40
- Reconocimiento como coordinador de evacuaciones por parte del jefe inmediato y de sus compañeros de área.
- Conocimiento de los procedimientos de evacuación.

Como guía para los coordinadores de evacuación se recomienda adecuar paletas o tablas para cada área con el formato actualizado (GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONALCONTRATISTA) y el registro del nombre de los coordinadores estará en el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION.


Es necesario conocer “el personal flotante” a diario. Los visitantes se registrarán en el formato GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES esto con el fin de tener conocimiento del número de personas que los coordinadores de evacuación tienen bajo su responsabilidad en el momento de la emergencia, de la misma manera se debe tomar la misma asistencia “censo” en el punto de encuentro.

El personal flotante que labora en la empresa deberá estar registrado en el formato GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONALCONTRATISTA. Esta información se debe actualizar constantemente.

Funciones y Responsabilidades

Los coordinadores de evacuación tendrán las siguientes funciones:

Antes del siniestro

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 40	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Verificar periódicamente (según SST-D-06-1. Programa de inspecciones de seguridad) y notificar al Jefe de la Brigada de Emergencia, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, utilizando el formato de inspecciones locativas SST-R-06-14 FORMATO DE INSPECCIONES LOCATIVAS. Elabore el SST- R-06-1 informe de inspecciones y preséntelo a la persona encargada de realizar la acción correctiva y al jefe inmediato para su revisión y conocimiento de los aspectos por corregir, en un tiempo no mayor a 24 horas después de realizada la inspección. Envié por correo al coordinador de SST y director de gestión humana el informe de inspección en un tiempo no mayor a 24 horas después de efectuada la inspección.
- Realizar seguimiento a la ejecución a las acciones correctivas utilizando el formato. SST-R-06-2 SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada. GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA.

Durante el siniestro

Cuando se ha asignado un orden de “Evacuar las instalaciones”, según el procedimiento establecido en el Plan de Emergencia, el coordinador del área deberá:

- Verificar (solo si es posible, y en los casos previamente convenidos) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.

Verificar la lista de personal que labora y usuarios presentes en cada área. GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES Y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA.


- Indicar a todos la salida y recordarles la ruta principal y alterna en caso de obstrucción.
- Recordarle al personal el sitio de reunión final.
- Verificar que el área queda evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas.
- Evitar el uso de ascensores.
- Verificar la lista en el sitio de reunión.
- Reportarse al asistente General de evacuación.

Después del siniestro

Pasar al Jefe de la Brigada de Emergencia un informe sobre el resultado del funcionamiento del Plan obtenido en su área de responsabilidad.

3.3.8. CARGA OCUPACIONAL

El Plan de Evacuación debe corresponder a las máximas exigencias de ocupación de las instalaciones para lo cual se auditaron las diferentes alternativas a la empresa.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 41	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	
		REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

- **Carga Ocupacional Fija:** Corresponde a la totalidad de ocupantes permanentes en las instalaciones, generalmente representados por funcionarios de las dependencias y usuarios del **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**
- **Carga Ocupacional Flotante:** Corresponde al personal que visita al usuario.
- **Carga Total:** Corresponde a la cantidad de personas que podrían encontrarse en un determinado momento en horas “pico” o de máxima ocupación, generalmente representados por los ocupantes fijos, más la población flotante (visitantes).

DETERMINACIÓN DE LA CARGA OCUPACIONAL DE LA EMPRESA			
ÁREA	CARGA FIJA	CARGA FLOTANTE	CARGA TOTAL
LOCACION			

3.3.9. FORMA DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA Y PERIODICIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Para el personal nuevo que se vincule a la empresa, se hará en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación anual.

Periódicamente todo el personal tendrá una capacitación teórica práctica de refuerzo y realizara simulacros de evacuación, los cuales serán dirigidos por los coordinadores de evacuación de cada área y los brigadistas de emergencia. Esta práctica se realizará 1 vez cada año.


3.3.10. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los funcionarios, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a los sitios vecinos de las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

Seguridad.

Una vez se indique la necesidad de evacuación, se impedirá el ingreso a las instalaciones de personal distinto al necesario para atender la emergencia y se encargara de crear los corredores viales para que dicho personal pueda

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 42	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

acceder a la empresa, taponando el flujo vehicular. El grupo de Evacuación de emergencias del edificio se hará cargo de dicho control.

Administración.

El **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** deberá contar con una estructura administrativa, operativa y de mantenimiento para la prevención y atención de Emergencias; la cual deberá estar encabezada por el Gerente, un Comité operativo del plan, un coordinador de brigada de Emergencias, una Brigada de Emergencias y los Grupos de Apoyo.

La Dirección de obra

Será la responsable de suministrar los recursos necesarios y suficientes y de asignar personal calificado a todas las actividades; así también la verificación de las actividades será realizada bajo la dirección del gerente, para lo cual el personal deberá tener independencia y responsabilidad de llevar a cabo las Auditorias a que hubiese lugar.

Comité operativo del Plan

Los miembros del comité deberán tener la autoridad y responsabilidad para tomar las acciones necesarias que aseguren el adecuado funcionamiento del Plan de Emergencia. El coordinador de brigada será el responsable de la coordinación y mantenimiento del presente PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS con el apoyo del personal de la brigada para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad, los compromisos adquiridos en la materia, los objetivos y metas de la organización trazados para este fin.

Comité operativo para Emergencias


El Comité operativo de emergencias, estará integrado por la gerencia de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**, el jefe de la brigada; el cual deberá encargarse del trámite correspondiente de todas las llamadas de emergencia, el jefe de evacuación y rescate, el jefe de primeros auxilios, y el jefe de control de incendios.

Este comité es el encargado de garantizar el cumplimiento de los programas de prevención y control de Emergencias, emitiendo y respaldando las políticas relacionadas con este tema.

En las Emergencias, son los llamados a tomar las determinaciones de mayor riesgo con la asesoría y solicitud del coordinador de Brigada; además, son los encargados de hacer los contactos necesarios con los grupos de apoyo para solicitar su colaboración a fin de sortear las emergencias previo requerimiento del coordinador de la brigada.

Entre otras funciones, este grupo tiene las siguientes:

- Respalda políticas relacionadas con la prevención y control de Emergencias.
- Forma parte de las reuniones que se programen para realizar actividades o disponer recursos para el desarrollo del Plan o la atención de Emergencias.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 43	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Ordena la evacuación de las instalaciones o la suspensión de actividades en la misma.
- Interrelaciona con organizaciones externas y medios de comunicación

Emite boletines de prensa que se generen como consecuencia de emergencias.

3.4. GENERALIDADES DE EVACUACIÓN

FASES DE LA EVACUACIÓN

Detección del peligro:

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es reconocido como tal.

El tiempo depende de:

- Clase de riesgo
- Medios de detección disponible
- Uso de la edificación
- Día y hora de la emergencia

Alarma:

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente. El tiempo depende de:


- Sistema de alarma
- Adiestramiento del personal

Preparación para la salida y la Evacuación:

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. El tiempo depende del ENTRENAMIENTO.

Aspectos importantes en esta fase:

- Verificar quienes están en el lugar
- Disminuir nuevos riesgos
- Proteger valores (si es posible)
- Acordar lugar de reunión final
- Desconexión de equipos de trabajo.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 44	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

Salida de Personal:

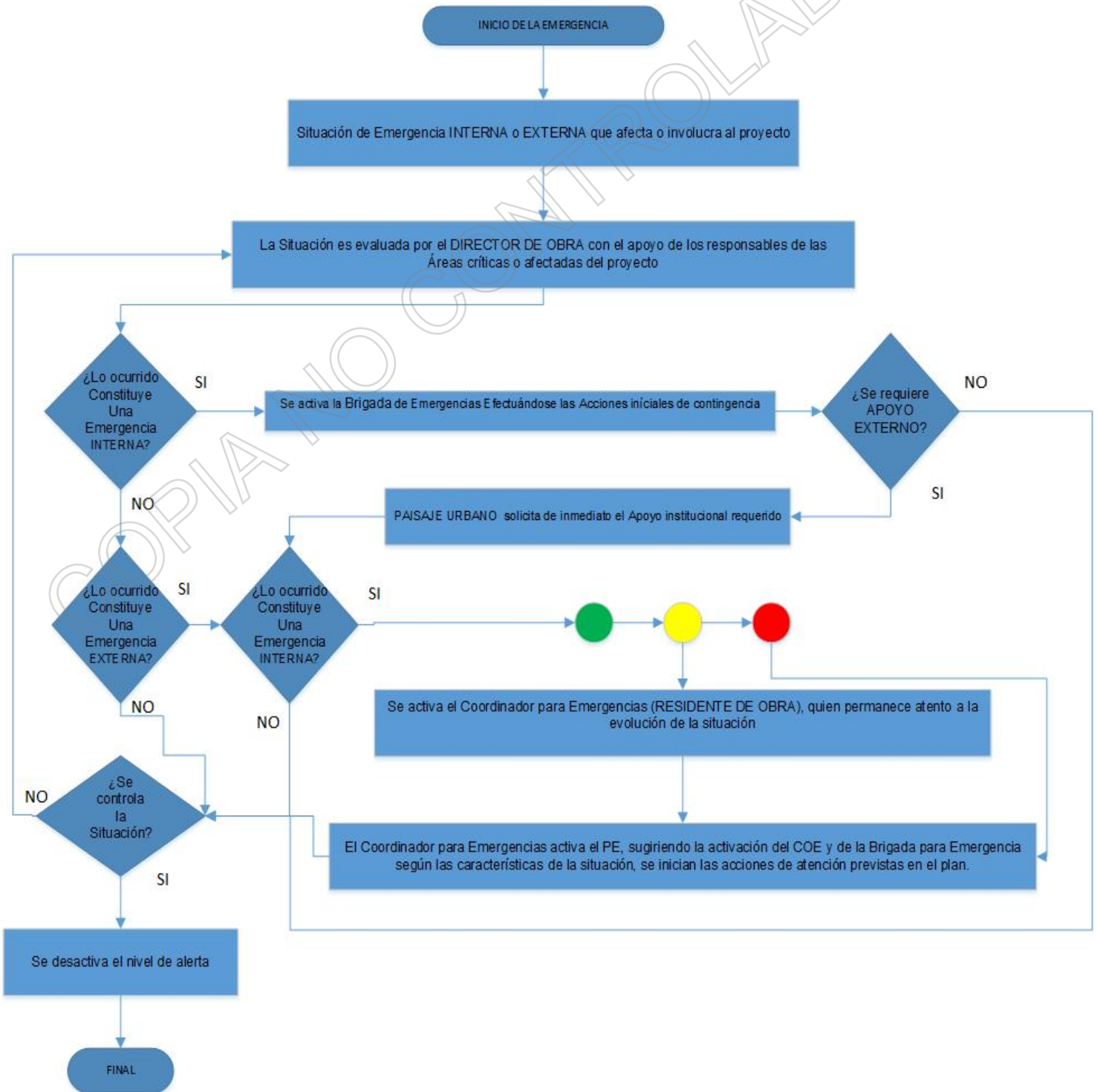
Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última. El tiempo de salida depende de:


- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad y características de las vías de evacuación

3.4.1. CONDUCTAS Y NORMAS PARA UN PROCESO DE EVACUACIÓN

- Desconectar equipos eléctricos, cerrar válvulas de paso de gas o combustible, apagar luces, cerrar grifos.
- No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.
- No se debe correr
- No utilizar ascensores
- En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, arrastrándose
- Verificar el estado de las vías de evacuación
- Cerrar las puertas después de salir (sin seguro)
- Dar prioridad a las personas y pacientes con mayor exposición al riesgo
- No devolverse por ningún motivo
- Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- En edificios altos evacuar los dos pisos superiores e inferiores al incendio.
- Si tiene que refugiarse deje una señal
- Verifique el formato GE-R-03-2 CONTROL INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VISITANTES y GE-R-03-1 CONTROL INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA en el punto de reunión final.

3.5. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS



	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 46	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

3.6. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Este protocolo hace referencia a los procedimientos ordenados para la atención y evacuación de lesionados.

Para el establecimiento de estos procedimientos se deberá, de manera previa recopilar la información necesaria sobre los centros asistenciales presentes en la localidad, su nivel asistencial, así como las distancias y tiempos de desplazamiento hacia estos.

De igual manera debe contarse con un mecanismo de comunicación efectivo que permita la coordinación del traslado de los lesionados, posterior a las labores de TRIAGE y estabilización de lesionados.

3.6.1 PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE LESIONADOS

El jefe de brigada debe diligenciar el formato SST-R-14-10 REGISTRO DE INFORMACION DEL AFECTADO, para evidenciar el número de víctimas y los procedimientos efectuados para la atención de las mismas

Aseguramiento del área: Verificación y análisis de las condiciones de riesgo en la zona de impacto e intervención para alcanzar las condiciones de seguridad para la asistencia de lesionados

Solicitud de apoyo: Notificación a los organismos de apoyo (comité de emergencias, entidades de socorro y centros asistenciales), en solicitud de ayuda o de directrices para la superación de la emergencia.

Prestación de los primeros auxilios psicológicos: estabilización emocional del lesionado.


Clasificación de lesionados: aplicación de procedimientos estándares de categorización de víctimas (triage), en caso de múltiples lesionados. Ver clasificación de lesionados TRIAGE.

Valoración, estabilización y registro de lesionados: determinación de lesiones evidentes y ocultas mediante protocolos de atención y prestación de ayuda física (reanimación Cardio pulmonar, control de hemorragias, inmovilización de fracturas, mitigación del dolor, etc.) y diligenciamiento de fichas de reporte de lesiones y atención de lesionados.

Preparación para el traslado: alistamiento del lesionado para ser trasladado de manera adecuada al centro de expansión.

Traslado de lesionados: conducción de la víctima al centro de expansión.

Atención definitiva de lesionados: aplicación de atención definitiva en el centro de expansión. Que requiera la víctima.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 47	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

Reporte e investigación del accidente: determinación de las causas del accidente (investigación del accidente), seguimiento a la recuperación del lesionado y realización de trámites pertinentes (tramites ARL, EPS, AFP, etc.)

Nota: el comité de emergencias coordinará la investigación del accidente.

En la empresa se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios fijo y móvil acondicionado según los riesgos, y una persona capacitada para su uso.

3.7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

A continuación se determinan los comportamientos que deberán desarrollar las personas que estén expuestas a situaciones específicas de emergencias.

En caso de Incendio

Si usted descubre el fuego, transmita inmediatamente llamando al **JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA** indicando el sitio, lugar del incendio, quién está llamando, número de personas lesionadas.

- Si el fuego es pequeño, utilice el extintor adecuado para tratar de apagarlo.
- En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.

Impida el ingreso de otra persona y espere

En caso de Atentados: Sospecha de atentado terrorista


Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al **JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA** describiendo la situación, ubicación e identificación.

- No mueva ni toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje la oficina o área pero no de las instalaciones. Hágalo en forma calmada sin causar pánico.
- Espere indicaciones del personal de las fuerzas militares o de los grupos de emergencia.
- Si se le ordena evacuar hágalo siguiendo instrucciones.

Si usted recibe una **llamada de amenaza terrorista**:

- Se debe usar el SST-R-14-9 LISTA DE VERIFICACION TELEFONICA PARA AMENAZAS
- Trate de prolongar la conversación, pregunte quien y porque, donde, trate de captar detalles significativos (voz, acentos, ruidos, modismos, etc.), no cuelgue hasta que el que lo llame lo haga.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calladamente a las personas del lugar.
- Espere las indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades del lugar.

En caso de Terremoto

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 48	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Quédense en el sitio donde está y aléjese de las ventanas, estructuras, estantes y objetos **que se puedan caer**.
- Ubíquese **al lado** de un escritorio u objeto resistente, puerta que tenga marco en una esquina, en una columna o corredor, de manera que se forme el triángulo de la vida.
- **No abandone la instalación mientras dure el sismo.**
- La alarma de evacuación puede sonar inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las indicaciones del COORDINADOR DEL ÁREA.


 **En caso de explosión: Si se presenta una explosión en las instalaciones**

Si se ha producido una explosión de un artefacto o equipo dentro de las instalaciones, usted debe:

- Ayude a quien lo necesite.
- Si hay heridos trate de prestarle ayuda y retirarlos del sitio.
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar el equipo hasta que se haya revisado el sistema.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes los daños a techos, paredes, columnas, etc., abandone la instalación utilizando la ruta más corta y próxima.
- No se regrese.
- Siga las indicaciones de los coordinadores o de los grupos de emergencia.
- Vaya hasta el sitio de reunión asignado y espere instrucciones del COORDINADOR DE ÁREA.
- Abandone el lugar y notifique desde otra área al personal de la brigada de emergencia
- Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades.

 **En caso de incendio de un vehículo**

- El fuego deberá ser combatido en la dirección del viento de tal forma que el viento, si lo hay, ayude a transportar el agente extintor hacia el fuego y ayude a soplar el humo y la llama lejos de la persona que intente apagarlo.
- El extintor debe dirigirse a la base de las llamas
- Si hay escape de líquido inflamable, trabaje en dirección a la fuente de fuga mientras apaga las llamas. El control final puede depender de la capacidad de apagar la fuga del combustible en su origen.
- Si se está quemando gas inflamable, permita que se quemé hasta que se controle la fuente de la fuga. De lo contrario, al apagar el fuego puede permitir la acumulación del gas que ha escapado, con el probable incendio o explosión posteriores. Si las llamas impactan un recipiente de gas inflamable, el recipiente se deberá enfriar para evitar debilitamiento y posible ruptura inducidos por la llama. Si no hay chorros de manguera contra incendios, **CORRA, VAYASE INMEDIATAMENTE.**
- Si no hay extintor disponible láncele al fuego arena o tierra para controlar la llama.
- Después de que se haya apagado el incendio, no opere el vehículo hasta que en todas las partes quemadas se hayan enfriado y se haya corregido la causa del incendio.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 49	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Durante el fuego de origen eléctrico, lleve el interruptor de ignición y el de luces a la posición de apagado para tratar de cortar el flujo de corriente y permitir acelerar la extinción. Si hay herramienta disponible y se puede realizar en forma segura, desconecte la batería.
- Cuando se ataque un fuego debajo del capo del motor, tenga mucho cuidado al abrirlo para evitar lesiones en caso de llama súbita.
- Inspecciones y recargue los extintores a la mayor brevedad.

Procedimiento en caso de emergencia “fuego” con líquidos inflamables

PRECAUCION: Todos estos productos tienen un punto de encendido muy bajo: el uso de rocío de agua cuando se combate el fuego, puede ser ineficaz.

CUIDADO: Para mezclas conteniendo alcohol o un solvente polar, la espuma resistente al alcohol puede ser más efectiva.

Incendio Pequeño

- Polvos químicos secos, CO₂, rocío de agua o espuma regular.

Incendio Grande


- Use rocío de agua, niebla o espuma regular.
- **No usar chorros directos.**
- Mueva los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin ningún riesgo.

Incendio que involucra Tanques o Vagones o Remolques y sus Cargas

- Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores.
- Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido.
- Retírese inmediatamente si sale un sonido creciente de los mecanismos de seguridad de las ventilas, o si el tanque se empieza a decolorar.
- SIEMPRE manténgase alejado de tanques envueltos en fuego.
- Para incendio masivo, utilizar los soportes fijos para mangueras o los chiflones reguladores; si esto es imposible, retirarse del área y dejar que arda.

Derrame o fuga

- ELIMINAR todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro).
- Todo el equipo que se use durante el manejo del producto, deberá estar conectado eléctricamente a tierra.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 50	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Se puede usar una espuma supresora de vapor para reducir vapores.
- Absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible y transferirlo a contenedores.
- Use herramientas limpias a prueba de chispas para recoger el material absorbido.

Derrame Grande

- Construir un dique más adelante del derrame líquido para su desecho posterior.
- El rocío de agua puede reducir el vapor; pero puede no prevenir la ignición en espacios cerrados.


- Primeros auxilios

- Asegúrese que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados, y tomar las precauciones para protegerse a sí mismos.
- Mueva a la víctima a donde se respire aire fresco.
- Llamar a los servicios médicos de emergencia.
- Aplicar respiración artificial si la víctima no respira.
- Suministrar oxígeno si respira con dificultad.
- Quitar y aislar la ropa y el calzado contaminados.
- En caso de contacto con la sustancia, enjuagar inmediatamente la piel o los ojos con agua corriente por lo menos durante 20 minutos.
- Láve la piel con agua y jabón.
- En caso de quemaduras, inmediatamente enfríe la piel afectada todo el tiempo que pueda con agua fría. No remueva la ropa que está adherida a la piel.
- Mantenga a la víctima calmada y abrigada.

Al recibir la orden de evacuación del COORDINADOR DE SU ÁREA

1. Desconecte los aparatos eléctricos.
2. Cierre los escritorios y archivadores.
3. Antes de salir, verifique el estado de las vías (muros, puertas, escaleras, etc.).
4. Al salir del sitio cierre la puerta.
5. No corra.
6. No grite.
7. No cause confusión.
8. No se regrese por pertenencias.
9. En caso de humo desplazarse agachado.
10. Siga indicaciones del Coordinador de Evacuación.
11. Diríjase al sitio de reunión final.
12. Si tiene visitantes llévelos y guíelos al sitio de reunión final.
13. Verifique la lista de personal en el punto de reunión final.

Procedimientos de rescate persona suspendida (trabajo en alturas)

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 51	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

De acuerdo a normatividad vigente se debe Incluir dentro del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la resolución 1409 de 2012.

En el evento de una caída, todos los trabajadores serán rescatados por personal en el sitio con el uso de sistemas para el ascenso o descenso de un hombre o el uso de escaleras de mano donde sea factible. El rescate alternativo puede ser realizado por empleados entrenados en procedimientos de rescate. Estos empleados usarán el procedimiento más simple y más seguro en el que ellos hayan sido entrenados y que sea práctico para la situación.


● **Operaciones en el área del evento:**

1. Asegurar el área: con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.
2. Evaluación y planeación de la operación: este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.
3. Acceso al accidentado: despliegue y traslado del rescatista hasta el lugar del accidentado, esta maniobra es muy delicada y requiere de tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar al rescatista.
4. Rescate de accidentado: la persona competente o rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).
5. Estabilización y remisión del accidentado: después de estar en un lugar seguro, el rescatista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.
6. Evacuación de la maniobra o proceso de rescate: espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas. Es importante la evaluación del desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento.
7. Verificación de condición de los rescatistas: si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

✚ **Procedimientos de comunicación:**

En caso de una caída, las siguientes personas se notificarán lo más pronto posible:

1. El personal de rescate (Brigada de Emergencia).
2. Supervisor / coordinador de la brigada.
3. Los servicios de emergencia si es necesario.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 52	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1
			FECHA: 22/05/25

4. Coordinador de seguridad / Encargado de Salud Ocupacional.

Al principio de cualquier actividad de trabajo donde la protección ante caídas sea un problema, deben identificarse y discutirse planes de rescate con todos los empleados en caso de una caída. El supervisor desarrollará el plan de rescate.

Todos los empleados involucrados en una caída se enviarán para una evaluación médica para determinar la magnitud de lesiones.

- **Premisas de seguridad en el rescate en alturas:**


Las medidas de seguridad a aplicar para el rescate en alturas aplican para el caso de trabajos operativos en proyectos en construcción y aquellos otros que se requieren en trabajos de mantenimiento en oficina principal y/o Sala de ventas. Para garantizar las premisas de rescate en alturas se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.
2. Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
3. Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
4. Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
5. Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

Un plan de rescate debe ser parte del procedimiento para cualquier trabajo que se va realizar en altura. El plan de rescate incluirá las siguientes condiciones de los tipos de rescate:

*El auto-rescate



	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 53	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizara su propio equipo para realizar el auto rescate, el 90% de los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir:

1. El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 metros).
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

 **Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda:**

Si el auto-rescate no es posible entonces un Rescate mecánico asistida será necesario. Las siguientes directrices deberían ser utilizadas durante un rescate mecánicamente asistido.

1. La línea de vida será llevada hasta el trabajador, la que será tomada con una mano, y el mecanismo de izaje será operado hasta el levantamiento del trabajador hasta al nivel donde la caída se produjo.
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

 **Sistemas de rescate usando una plataforma elevadora:**

El trabajador queda colgando consciente o inconsciente y queda en una posición que no permite la elevación de la línea de vida y no se tiene otra manera de realizar el rescate. Un hombre que eleve a la víctima es el método preferido de Rescate mecánicamente asistido, utilizando las siguientes directrices:

1. El trabajador subirá en el ascensor aéreo y se asegurara de que haya una eslinga para el trabajador rescatado.
2. El elevador será maniobrado a su posición (ubicar debajo del trabajador) para realizar el rescate.
3. Conecte la eslinga en la plataforma elevadora y posteriormente en el trabajador que va a ser rescatado.
4. Desconecte los equipos de detención afectados por la caída.
5. Baja el trabajador a la tierra.
6. Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
7. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
8. El trabajador guardará y etiquetará los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregará a la persona responsable.

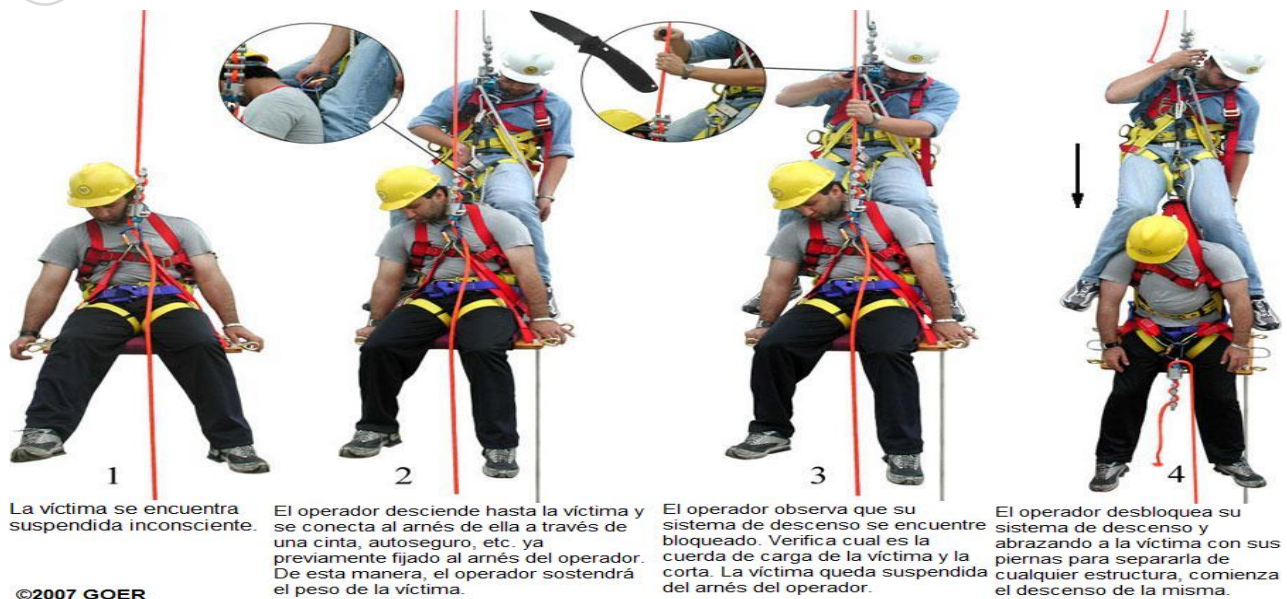
 **Sistema de rescate con descenso de rescatista:**

<p>GRUPO INMOBILIARIO®</p> <p>paisaje</p> <p>S.O.S.</p> <p>urbano</p> <p>VENTAS - ARRIENDOS</p>	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 54	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1


Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate al trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

ADVERTENCIA: Los rescates técnicos deben ser realizados por personas entrenadas y dotadas para tal fin, no se permite realizar rescates improvisando elementos para tal fin.

1. El trabajador ubicará un punto de anclaje seguro, usando para ello sistemas certificados (Cintas de anclaje, anclajes móviles etc.).
2. Descenderá usando un equipo de descenso y una línea de vida extra conectada a su argolla dorsal.
3. El trabajador conectara a una línea extra o a su arnés de rescate si no hubiese otra manera al trabajador accidentado.
4. A través de diferentes métodos de manejo de cargas (Sistema de poleas o polipasto) liberara al trabajador, desenganchándolo, cuando esto no sea posible, el rescatista deberá cortar el sistema de protección contra caídas usando una navaja.
5. El trabajador liberado será izado o descendido al piso con el sistema de descenso o a la par con el rescatista.
6. Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
7. El trabajador o el rescatista tomará todos los componentes necesarios del sistema de detención de caídas que fue activado y lo pondrá fuera de servicio.
8. El trabajador o el rescatista guardara y etiquetara los componentes con el nombre de la víctima, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.



Recursos y sistemas de rescate:

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 55	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

La empresa, previo estudio y asesoría por un rescatista competente o persona Calificada realizara la dotación de los Kits de rescate teniendo en cuenta:


- Actividades a realizar que implique rescate en alturas.
- Versatilidad de los sistemas, equipos o accesorios.
- Certificación internacional (Consultar ANSI Z 359.4) de los equipos a ser usados, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y los aspectos legales vigentes del trabajo en alturas.
- Uso, mantenimiento, almacenamiento, cuidado y demás consideraciones necesarias para los equipos de rescate de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

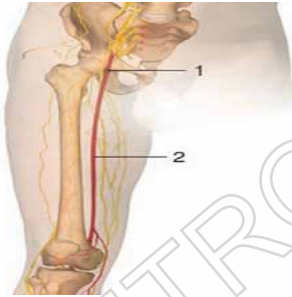
 **Desactivación del proceso de rescate:**

1. Control final del área del evento: identificación de circunstancias que pudieran convertirse en posibles potenciales de riesgo, adicionalmente, el registro de evidencias que pudieran aportar información valiosa para el análisis de las causas del accidente.
2. Recoger, inventariar y chequear equipos: en este paso se inspeccionan los equipos utilizados, teniendo en cuenta hacer el reporte y señalar los que han sufrido daño.
3. Consolidar información: normalmente se determinan formatos de consolidación de información de las maniobras de rescate, en donde se describen el personal, equipo, resultado e información importante para el seguimiento de las operaciones de rescate. Es responsabilidad de los rescatistas documentar lo mejor posible todas las acciones de rescate ya que involucran el salvamento de vidas y, además, pueden verse envueltos en procesos legales, en donde se investiguen posibles muertes. Esta información formalizada puede ayudar mucho en los procesos en donde se vean involucrados.
4. Reportar disponibilidad: este paso es la constante del personal de rescatistas, pues se tiene en cuenta aquellos que han reportado disponibilidad (estar listos), para la atención de eventos similares en donde puedan involucrarse según su capacidad.

 **Efectos de una caída de altura:**

Los efectos de la intolerancia ortostática, también conocida como trauma por suspensión. Si ocurre una caída, una persona se mantiene suspendida en el arnés y permanece sedentaria y vertical por un periodo de tiempo, causando que la sangre se acumule en las venas de las piernas. Subsecuentemente la sangre deja de fluir al cerebro y otros órganos mayores, lo que puede resultar en un estado de inconsciencia. Si no se efectúa un rescate adecuado, puede devenir en lesiones serias e incluso la muerte.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 56	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1




OSHAS establece que una fatalidad causada por trauma de suspensión puede ocurrir dentro de los minutos en los que se espera por el rescate después de una caída:

- El promedio de rescate de una caída es de 15 minutos.



Precauciones para el área de trabajo cuando se efectúen actividades de soldadura

1. Mover todos los combustibles a una distancia segura (por lo menos 10,6 metros) y asegurarse que no existan aberturas en paredes o pisos dentro de un radio de 10,6 metros.
2. Estar alerta para detectar condiciones de corte que pudieran impeler chispas hacia arriba o abajo cuando los combustibles estén dentro de una esfera de 10,6 metros del punto de operación.
3. Mover el trabajo a un lugar seguro
4. Si no es posible ninguno de los pasos anteriores, proteger los combustibles expuestos con defensas contra incendios entrenado con equipo de extinción rápidamente.
5. La dirección de la obra debe establecer áreas diseñadas para trabajo en caliente y/o designar una persona que expida permisos o autorizaciones para efectuar trabajos en caliente en áreas no diseñadas específicamente para estos procesos.
6. No se debe permitir trabajos en caliente en atmosferas inflamables (explosivas); cerca de grandes cantidades de de materiales expuestos de combustión fácil.
7. Los pisos deben estar libres de material combustible.
8. No se debe realizar corte o soldadura en tubería u otros metales en contacto con paredes, divisiones, cielo rasos o techos combustibles si están lo suficientemente cerca para provocar ignición por conducción de calor.
9. Debe haber extintores cargados y operables disponibles inmediatamente.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 57	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

10. Se deberá establecer el correcto funcionamiento del equipo antes de ponerlo en funcionamiento y si no cumple con los criterios requeridos no debe entrar en actividad dicho equipo.

3.8. DETERMINACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA

El comité de emergencias junto con los Organismos de Seguridad y Socorro, determinarán cuando la emergencia ha sido controlada **“TODO BAJO CONTROL”**, y si es o no seguro, que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, debe permanecer fuera de ellas. El jefe de brigada debe diligenciar el formato SST-R-14-11 REPORTE FINAL DE LA EMERGENCIA, para registrar los eventos ocurridos en la emergencia.

3.8.1. Criterios para determinar la finalización de la emergencia

- Cuando el evento (incendio, explosión, derrame de productos químicos, terrorismo, atraco, entre otros) sea controlado.
- Inspección al lugar en donde ocurrió la emergencia para verificar si esta fue controlada en su totalidad.
- Si la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades fue realizado.

3.9. INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

3.9.1. ASPECTOS BÁSICOS

La investigación de los siniestros (emergencias) deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

¿Qué sucedió?


Este factor está orientado a determinar los hechos sucedidos, incluyendo:

- Tipo de emergencia
- Tamaño o magnitud del evento
- Desarrollo de la emergencia
- Efectos de la emergencia

¿Cuándo sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de tiempo de la emergencia, incluyendo:

- Fecha de ocurrencia
- Día de la semana de la presentación del hecho
- Hora probable de su presentación

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 58	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1
			FECHA: 22/05/25

- Hora estimada de su detección
- Fecha y hora de su terminación
- Si el día era laborable o no
- Condiciones climáticas reinantes en el sitio.

¿Dónde sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de lugar asociadas al hecho, incluyendo:

- Área de servicios
- Piso
- Equipo de origen del siniestro
- Parte del equipo
- Personal presente en el lugar
- Protecciones existentes en el lugar


¿Cómo sucedió?

Este factor está orientado a establecer la forma como la emergencia se inició y desarrolló, incluyendo:

- Descripción del proceso de ocurrencia
- Área afectada
- Personas afectadas
- Información y/o valores afectados
- Equipos afectados
- Materiales afectados
- Procesos afectados
- Descripción de las circunstancias asociadas
- Descripción de los antecedentes de la emergencia
- Factores que facilitaron su propagación o desarrollo
- Factores que dificultaron su propagación o desarrollo
- Actuación de las personas presentes
- Forma como fue controlado
- Organismos que participaron
- Funcionarios que fueron notificados.

¿Por qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar las causas de la emergencia, incluyendo:

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 59	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

- Origen accidental o intencional
- Factores que facilitaron su ocurrencia

Factores Complementarios

Este factor está orientado a determinar aquella información que facilitará la investigación y entendimiento de la emergencia, incluyendo.

- Testigos presenciales
- Hechos similares presentados anteriormente
- Ultimas inspecciones efectuadas al lugar
- Ultimas verificaciones o pruebas a los equipos
- Opiniones o comentarios
- Conclusiones preliminares

3.10 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN


3.10.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las comunicaciones en una emergencia se realizarán vía: TIMBRE, SILBATO, LLAMADO VERBAL, teniendo en cuenta la línea de activación y la estructura para emergencias.

3.10.2 INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN


Para informar a los medios de comunicación sobre el evento ocurrido, deberá hacerse por intermedio del comité de emergencia, y deberá atenderse a:

- Si los efectos de la emergencia afectaron la vida, de los empleados y comunidad en general.
- Si se afectó al medio ambiente, instalaciones y bienes de terceros.
- Si está afectada la imagen de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S**

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 60	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN: 1	SST/D/14-2 FECHA: 22/05/25

CAPÍTULO IV

PLAN INFORMÁTICO

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 61	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	FECHA: 22/05/25
		REVISIÓN: 1	

4. PLAN INFORMÁTICO

4.1 RECOPIACION Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en este capítulo debe mantenerse disponible a los trabajadores, y deberá ser actualizada de forma periódica. Por lo menos una vez al año, momento en el cual deberá ser entregada a los trabajadores. La realización de estas labores de mantenimiento del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS está a cargo del COE, quien delegará dichas funciones. Se debe aplicar la SST-R-14-4 LISTA DE CHEQUEO PARA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS y con base en los resultados se deben realizar los ajustes correspondientes.

4.2 LISTADOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

4.2.1. NOTIFICACIÓN INICIAL (COE): En el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION se deberá registrar información de los integrantes del Comité de Emergencia y sus números telefónicos. Esta información se deberá actualizar constantemente.

4.2.2 BRIGADA DE EMERGENCIAS: En este cuadro se registra la información de los brigadistas de la empresa. Esta información se actualizará constantemente. (Ver el formato SST-R-14-12 LISTADO DE PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COORDINADORES DE EVACUACION).

4.2.3. ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO


4.2.3.1. Centros hospitalarios:

En el siguiente cuadro se deberán registrar los centros hospitalarios más cercanos a cada centro de trabajo, teniendo cuenta que estos se encontrarán incluidos en el ANEXO Análisis de vulnerabilidad del centro de trabajo activo.

ENTIDAD	TELEFONO/URGENCIAS	DIRECCION
NOMBRE DEL CENTRO HOSPITALARIO Y/O CENTRO DE ATENCION MEDICA CERCANO	TELEFONO ACTUAL PARA ATENCION DEL PACIENTE	INFORMACION DE LA DIRECCION ACTUAL

4.2.3.2. Servicios de Apoyo:

SERVICIOS DE AMBULANCIAS	TELEFONO
IPS SINSA EMERGENCIAS SAS	301 292 7390 – 313 506 6035
U medicas Unidad Móvil De Emergencias Médicas Vitales	(57) 3185698821

	GESTIÓN DE SST		PAGINA 1 DE 62	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS		SST/D/14-2	
			REVISIÓN: 1	FECHA: 22/05/25

911 Ambulancias & Emergencias	Tel: (57) (7) 5744144
AME Asistencia Médica	(57) (7) 5772323

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea Única de Emergencias	123
Cruz Roja Colombiana	132 / 5725600
Cuerpo Oficial de Bomberos	119 / 5796106 - 5 712256
Defensa Civil Colombiana	144 / 5781021-5710624


4.2.3.3. Organismos de seguridad:

ENTIDAD	TELEFONO
Comando Policía Nacional	112 / 5 760622
Fiscalía (URI)	5 753356 EXT: 106 / 5 753353 EXT: 152

4.2.3.4. Empresas de servicios públicos

ENTIDAD	TELEFONO
Energía	115
Acueducto	116 / 5 829200
Gas	164 / 5 752149

Este listado se deberá hacer público en los diferentes centros de trabajo activo, áreas y pisos de GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S, mediante el formato SST-R-14-8. ORGANISMOS DE APOYO EXTERNO.

	GESTIÓN DE SST	PAGINA 1 DE 63	
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST/D/14-2	REVISIÓN: 1

BIBLIOGRAFÍA

- Norma NFPA 1600 Administración de emergencias/desastres y programas para la continuidad del negocio Edición 2013
- NFPA 101 Código de seguridad Humana edición 2009
- Manual de protección contra incendios NFPA Quinta edición.